



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-11/2018
"Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 11:00 horas del día 07 de mayo de 2018, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C C.P. Karla Nelly Puente Rosales, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; Lic. Esthela Alonso Soto, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; Lic. Fernando Medina González, Jefe de Logística de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; Cmdte. Ricardo Martínez Félix, Director de la Policía Municipal de San Pedro Garza García y la Lic. Sofía Lorena Leat Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa al Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.
- ANSEC Elite S.A. de C.V.
- Distribuidora Medalla Gacela S.A. de C.V.
- Tools & Services de México S.A. de C.V.
- Zuluvox S. de R.L. de C.V.

Acto seguido se procede a mencionar a los representantes de las empresas que se presentaron para este acto:

Por la empresa Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V., se presenta el C. Alejandro Agredano Ramírez.

Por la empresa Distribuidora Medalla Gacela S.A de C.V., se presenta el C. Jesús Enrique Valdez Villanueva.



Por la empresa **Tools & Services de México S.A de C.V.** se presenta el **C. Francisco Ignacio Cortes Guajardo**.

Por la persona física **Rubén Monroy Luna**, se presenta el **C. Sergio Esquivel Capetillo**.

Por la empresa **Zuluvox S. de R.L. de C.V.**, se presenta el **C. Emmanuel Rodrigo López Limón**.

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 2 preguntas de la empresa **Tools & Services de México S.A. de C.V.**, y 4 preguntas de la empresa **Zuluvox S.de R.L. de C.V.**, dándosele a continuación lectura a las preguntas y sus respectivas respuestas.

La empresa **Tools & Services de México S.A. de C.V.** preguntó:

1	Referencia	Inciso 14, Punto IX
	Pregunta	En el pasado inciso se cita que "la cual deberá cumplir íntegramente con la descripción y especificaciones que se precisan en el Anexo 1" hablando de la Propuesta Técnica, más dice que "no se tomará como válido un copiar y pegar del Anexo 1 de las bases, sino que la concursante deberá describir los productos que ofrece con las especificaciones detalladas de cada uno de ellos" por este último texto entendemos que el licitante puede describir su propuesta con sus palabras sin necesidad de mantener el formato del Anexo 1. Se le pide a la convocante que en caso que nuestra apreciación no sea correcta aclare la manera de presentar.
	Respuesta	El licitante deberá describir su propuesta técnica, misma que deberá cumplir con los mínimos requisitos establecidos en la licitación, podrá describirlo con sus propias palabras y se tomará como válido, siempre y cuando cada uno de los requisitos se encuentren dentro de su propuesta, la falta de alguno de ellos, será motivo de descalificación.
2	Referencia	Inciso 14, Punto IX
	Pregunta	Según el comité de Adquisiciones realizado y video grabado el día 23 de Abril del presente en relación a la pasada licitación de uniformes que se declaró desierta. En el minuto 1:01:55 del video se dice que tenemos que poner este anexo y agregar más descripción... lamentablemente NO hay descripción más detallada que la que publica el municipio de dichos productos. Debido a que no se permite un copiar y pegar, ¿que sugiere la convocante que hagamos?
	Respuesta	El video a que hace referencia, no forma parte de las bases de este concurso.

(Handwritten signatures and marks are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.)



	<p>Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García. Artículo 160.- El escrito a que refiere el artículo 158 del presente Reglamento, deberá formularse estableciendo de manera numerada y concisa las aclaraciones, dudas y cuestionamientos directamente vinculados con los puntos contenidos en la Convocatoria Pública a la Licitación Pública y en las bases respectivas. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Dirección de Adquisiciones.</p>
--	---

La empresa Zuluvox S. de R.L. de C.V., preguntó:

1	Referencia	1. Referencia: En el punto 14 Inciso a) vi
	Pregunta	Solicitan acreditar experiencia mayor de 11 meses a la fecha de la presentación y apertura de propuestas con 3 facturas vigentes mismas que deberán coincidir con el objeto de esta licitación, ¿Se aceptan facturas de uniforme en general, mismas que pueden reflejar experiencia suficiente?
	Respuesta	El licitante deberá presentar facturas con antigüedad mayor a 11 meses y hasta 4 años de vigencia.
2	Referencia	6) Acto presentación y apertura de propuestas, p.
	Pregunta	Se menciona que en el acto de la apertura de propuestas, se recibirán las muestras físicas de los licitantes, de no traerlas se descalificará a los participantes. ¿Se acepta que las muestras se entreguen sin emblemas de micro bordados y se presenten ejemplos de otras corporaciones a fin de validar la calidad de los mismos, toda vez, que el tiempo es muy corto para trabajar los micro bordados
	Respuesta	En el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" a) Uniformes para Policía y b) Uniformes para Tránsito, se especifica lo siguiente: "En el caso de prendas que se pida micro bordados, puede el licitante ofrecer micro bordado, bordado o parche siempre y cuando el parche sea bordado, no calcomanía en todos los incisos". En el caso de camisas blancas, se aceptará bordado en hilo gris plateado anti reflejante. El licitante deberá traer una muestra física de "POLICÍA MUNICIPAL" y "CADETE" respecto al caso se refiera y además deberá traer los logotipos de San Pedro
3	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas a) Uniformes para policía "Invierno"
	Pregunta	Se menciona que la camisola llevará la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" en micro bordado, ¿Este punto es correcto? ya que por el tamaño no es posible trabajar micro bordado.





	Respuesta	En el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" a) Uniformes para Policía y b) Uniformes para Tránsito, se especifica lo siguiente: "En el caso de prendas que se pida micro bordados, puede el licitante ofrecer micro bordado, bordado o parche siempre y cuando el parche sea bordado, no calcomanía en todos los incisos.". En el caso de camisas blancas, se aceptará bordado en hilo gris plateado anti reflejante.
4	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas a) Uniformes para policía "Verano"
	Pregunta	En la descripción técnica para la fabricación de la Camisola Manga Corta (Blanca), se menciona la composición en Poliéster 65% y algodón 35%, Strech al 10%, por lo anterior pudieran aclarar la composición correcta, toda vez, que este tipo de tela no existen en el mercado?
	Respuesta	El stretch se refiere a que el tejido tiene un estiramiento natural, eso quiere decir que la tela no debe ser rígida.

Se les notifica en este mismo acto, que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2018 a las 11:00 horas en la sala de la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:27 horas del día 07 de mayo de 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:



C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

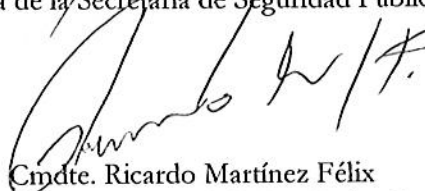

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3




Lic. Esthela Alonso Soto
Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal



Lic. Fernando Medina González
Jefe de Logística de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal



Cmde. Ricardo Martínez Félix
Director de la Policía Municipal de San Pedro Garza García


Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones


Participantes:

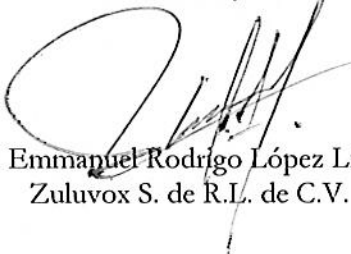

C. Alejandro Agredano Ramírez.
Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.


C. Jesús Enrique Valdez Villanueva
Distribuidora Medalla Gacela S.A de C.V.


C. Francisco Ignacio Cortes Guajardo
Tools & Services de México S.A de C.V.




C. Sergio Esquivel Capetillo
Rubén Monroy Luna


C. Emmanuel Rodrigo López Limón
Zuluvox S. de R.L. de C.V.





